



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA – FACULTAD DE MEDICINA

En Montevideo, siendo el 02 de marzo de 2026, se reúnen a las 14 horas en sesión extraordinaria la Comisión de Carrera de Parteras con los siguientes integrantes:

Julia Roumas (Orden Docente)

Inés Huertas (Orden Docente)

Agustina Crosa (Orden Docente)

Xochitl Apogliesi (Orden Estudiantil)

Sabrina De La Rosa (Orden Estudiantil)

Yanina Bermúdez (Orden Estudiantil)

Alicia Lagos (Orden Egresados)

Salma Burnett - Invitada

Siendo las 14:00 horas y habiéndose constatado la existencia del quórum necesario, se inicia la sesión.

Orden del día:

Programas de curso:

- [Medicina Legal](#). La Comisión de Carrera decide consultar al docente respecto al porcentaje de asistencia (corroborar si es correcto que esté fijado en el 90%) y respecto al punto de corte para la modalidad de examen (que está fijado en 15 estudiantes). El Orden Docente transmitirá estas consultas a la Secretaría de Parteras a efectos de que pueda transmitirle estas consultas al docente. La aprobación de este programa queda postergada a la espera de la respuesta



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA – FACULTAD DE MEDICINA

del docente (5 en 5).

- [Sexología I](#). El Orden Estudiantil cuestiona que el porcentaje de asistencia se haya fijado sobre las clases dictadas, teniendo en cuenta que el reglamento de asistencia se encuentra sujeto a aprobación.

Por su parte, el Orden Egresados, señala que el punto 8) referido a las Unidades Académicas participantes se encuentra sin completar, siendo que se trata de una asignatura que no es optativa.

El Orden Docente transmitirá estas consultas a la Secretaría de Parteras a efectos de que pueda transmitirle estas consultas al docente. La aprobación de este programa queda postergada a la espera de la respuesta del docente (5 en 5).

- [Sexología II](#). El Orden Estudiantil cuestiona que el porcentaje de asistencia se haya fijado sobre las clases dictadas, teniendo en cuenta que el reglamento de asistencia se encuentra sujeto a aprobación.

Asimismo, consulta respecto a la situación de estudiantes que debieron cursar Sexología I el año pasado y lo van a cursar ahora, haciendo tercer año; si pueden cursar Sexología II en forma condicional. El Orden Docente consultará esta situación a la Dirección de la Unidad Académica (5 en 5).

Por su parte, el Orden Egresados, señala que el punto 8) referido a las Unidades Académicas participantes se encuentra sin completar, siendo que se trata de una asignatura que no es optativa.

El Orden Docente transmitirá estas consultas a la Secretaría de Parteras a efectos de que pueda transmitirle estas consultas al docente. La aprobación de este programa queda postergada a la espera de la respuesta del docente (5 en 5).



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA – FACULTAD DE MEDICINA

- [Inglés](#). Queda aprobado el programa con la modificación que donde dice “Bedelía de Escuela de Parteras” (segundo párrafo del numeral 7) debe decir “Unidad Académica de Partería y Obstetricia). El Orden Docente le comunicará a la Secretaría de Parteras a efectos de que pueda avisar al docente para realizar la modificación y enviar la versión final del programa a la Sección Comisiones de Carreras (5 en 5).

(14:25 - Se incorpora a la sesión, Agustina Crosa - Orden Docente)

- [Clínica Obstétrica I](#). El Orden Estudiantil cuestiona que el porcentaje de asistencia se haya fijado sobre las clases dictadas, teniendo en cuenta que el reglamento de asistencia se encuentra sujeto a aprobación.

Por su parte, el Orden Egresados, señala que el punto referido a las Unidades Académicas participantes se encuentra sin completar, siendo que se trata de una asignatura que no es optativa.

El Orden Docente transmitirá estas consultas a la Secretaría de Parteras a efectos de que pueda transmitirle estas consultas al docente. La aprobación de este programa queda postergada a la espera de la respuesta del docente (5 en 5).

- [Clínica Obstétrica II](#) - documento agregado: [Sugerencias Contrato Clínica II](#) - planteado por el Orden Estudiantil. El Orden Docente expresa desacuerdo en algunos puntos del documento presentado por el Orden Estudiantil. Por otra parte, plantea inquietud respecto a este programa y la aplicación del reglamento de asistencia.

El Orden Docente transmitirá estas consultas a la Secretaría de Parteras a efectos de que pueda transmitirle estas consultas al docente. La aprobación de este programa queda postergada a la espera de la respuesta del docente (5 en 5).



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA – FACULTAD DE MEDICINA

- Reglamento de asistencias. El Orden Docente decidió tomar una postura independiente al documento presentado en el Drive por el Orden Estudiantil, por entender que se mezclan derechos y deberes de estudiantes con docentes en el mismo reglamento. En consecuencia, el Orden Docente comunicará a la Coordinación y a la Dirección de la Unidad Académica su postura respecto al reglamento de asistencias.

(15:27 - Se retira de la sesión Julia Roumas - Orden Docente)

Asimismo, el Orden Docente comenta a la Comisión de Carrera que se está en conocimiento de que se encuentra en proceso de elaboración una nueva versión del reglamento interno de asistencias estudiantiles.

El Orden Estudiantil entiende importante poder participar en la elaboración del documento y tener conocimiento sobre el alcance de su aplicación.

La Comisión de Carrera decide invitar a la Coordinadora de la Unidad Académica (Claudia Morosi) y a la Directora de la Unidad Académica (Eliana Martínez) a la próxima sesión a efectos de que pueda aportar información a las inquietudes planteadas en relación a la nueva versión del reglamento que se está elaborando (5 en 5).

Se suspende la siguiente sesión prevista para el lunes 09/03/2026 hasta que se defina un nuevo día y/u horario para sesionar, a los efectos de asegurar la participación del Orden Estudiantil en las sesiones (5 en 5).

- Fisiopatología. Desde el Orden Egresados se señala que en vez de decir “Licenciatura en Obstetricia” debe decir “Carrera Obstetra Partera” y se debe también aclarar si las clases serán de dos horas o de hora y media ya que hay discordancia entre el punto 15 y el 17 del documento. Se aprueba el programa con las



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA – FACULTAD DE MEDICINA

modificaciones propuestas y éstas serán comunicadas a la Secretaría de Parteras para que el docente tome conocimiento y pueda enviar la versión final del programa (5 en 5).

- [Obstetricia en Comunidad I](#). Aprobado (5 en 5).
- [Obstetricia en Comunidad II](#). Aprobado (5 en 5).
- [Obstetricia en Comunidad III](#). Aprobado (5 en 5).

- [Preparación para el Parto I](#). El Orden Estudiantil solicita al docente si puede aclarar respecto a cómo se computan las asistencias, en base al reglamento interno de asistencias.

Asimismo, se señala que la forma de evaluación no contempla los porcentajes dispuestos por la nueva escala de exoneración y aprobación vigente para la UdelaR (el punto de corte para la exoneración no puede ser mayor al 60%).

Se comunicará a la Secretaría de Parteras lo resuelto por la Comisión de Carrera a los efectos que se le pueda informar al docente sobre los cambios propuestos. Se queda a la espera de la respuesta del docente (5 en 5).

- [Preparación para el parto II](#). El Orden Estudiantil solicita al docente si puede aclarar respecto a cómo se computan las asistencias, en base al reglamento interno de asistencias.

Asimismo, se señala que la forma de evaluación no contempla los porcentajes dispuestos por la nueva escala de exoneración y aprobación vigente para la UdelaR (el punto de corte para la exoneración no puede ser mayor al 60%).

Se comunicará a la Secretaría de Parteras lo resuelto por la Comisión de Carrera a los efectos que se le pueda informar al docente sobre los cambios propuestos. Se queda a la espera de la respuesta del docente (5 en 5).



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA – FACULTAD DE MEDICINA

- [Psicología I](#). Queda postergado a los efectos de que el Orden Estudiantil pueda tomar conocimiento de este programa (5 en 5).
- [Psicología II](#). Queda postergado a los efectos de que el Orden Estudiantil pueda tomar conocimiento de este programa (5 en 5).
- [Patología Ginecológica y Obstétrica](#). - En la sesión anterior, el Orden Estudiantil votó negativamente la aprobación de este programa mientras que el Orden Docente votó afirmativamente (brindando ambos Órdenes argumentos que lucen en el acta de la fecha de la sesión). La aprobación se pospuso hasta obtener el pronunciamiento del Orden Egresados.

En la sesión del día de hoy, el Orden Egresados comunica a la Comisión de Carrera que se continúa a la espera de la respuesta de la Asociación. En consecuencia, se posterga la votación de este programa (5 en 5).

El Orden Estudiantil deja constancia que todos los contratos didácticos fueron solicitados y que se sigue aguardando el envío de algunos programas (los cuales ya fueron reclamados).

La Comisión de Carrera toma conocimiento de la situación actual de los programas faltantes (5 en 5).

Siendo las 16:20 hs y no habiendo más temas para su tratamiento, se levanta la sesión.

Actuó como secretaria de actas:

Jimena Perez
Sección Comisiones de Carreras
Facultad de Medicina



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA – FACULTAD DE MEDICINA
